

**Municipio de Siltepec, Chiapas.**  
**Del 01 de Enero o al 31 de Marzo de 2020**  
**Notas de Gestión Administrativas.**

### **1.- Introducción.**

*Las notas de gestión administrativa, revelan el contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en periodos posteriores.*

### **2.- Panorama Económico y Financiero**

*Derivado de la baja considerable en el precio del petróleo se espera una disminución en las participaciones federales y estatales, lo cual se traduce en una disminución en cuanto al presupuesto de egresos en el ejercicio 2020, con respecto al año anterior.*

### **3.- Autorización e Historia**

*Se cree que a raíz de la conquista de los españoles, alrededor de 1521, cuando Hernán Cortes desde la Tenochtitlan envió a Pedro de Alvarado a explotar Mesoamérica. A su paso por el soconusco (xoco-nusco) encontró en esta región etnias mame y quiche. Los atemorizados pobladores se dispersaron hacia la sierra dando lugar a pequeños asentamientos, los cuales por necesidad de supervivencia se ubicaron con relativa cercanía; ello dio lugar a pequeñas comunidades que posteriormente se transformaron en rancherías.*

*Por 63 años Siltepec estuvo incorporado al departamento de Comitán. Hasta que en 1887, siendo gobernador del estado de Chiapas el general José María Ramírez, por medio del decreto 29 dado en san Cristóbal de las casas (en ese entonces sede de los poderes) le dio a la ranchería de San Isidro Siltepec la categoría del pueblo, erigiéndose así en municipio autónomo con todas las prerrogativas y obligaciones que esto implica.*

### **4.- Organización y Objeto Social**

- 1.- Garantizar la tranquilidad del municipio, seguridad a la ciudadanía*
- 2.- Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes*
- 3.- Promover el desarrollo urbano y la planeación de todos los centros de población del Municipio*
- 4.- Promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres*
- 5.- Promover el desarrollo económico, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.*
- 6.- Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal.*

## **5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

*Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.*

*Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Administración Hacendario Municipal (SIAHM) en su versión 2018, mismo que se transforman en registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público .*

## **6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

- *El municipio Siltepec no realiza actualización de activos pasivos y hacienda pública.*
- *Se cuenta actualmente con un grave problema con demandas laborales y lo que acarrea como consecuencia el embargo de cuentas bancarias.*
- *El ente público no vende ni transforma inventarios*
- *No se realizan reservas de pasivos que afecten la situación financiera del Municipio, ya que esto están considerados dentro del presupuesto de egresos del ejercicio*

## **7.- Reporte Analítico del Activo**

*El Municipio realiza las depreciaciones de los activos al cierre del ejercicio correspondiente y se realiza de forma automática en el módulo de patrimonio esto a través del Sistema de Administración Hacendario Municipal SIAHM. El porcentaje que se aplicó en el ejercicio fue del 3.3 %, 5%, 10%, 20% y 33.3%.*

## **8.- Reporte de la Recaudación**

*Los ingresos obtenidos del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020 son de \$48,443,018.73 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil dieciocho pesos 73/100 m.n.), los cuales se describen en la siguiente tabla:*

SILTEPEC  
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL : 01/01/2020 AL 31/03/2020

EIE  
Fecha: 21/08/2020  
Pág. 1 de 2

	<u>SALDO INICIAL</u>	Nota Relacionada
	<b>190,355.22</b>	
<b><u>INGRESOS</u></b>		
<b><u>Ingresos de Gestión</u></b>	<b>190,799.17</b>	
Impuestos	166,206.17	NEA-1
Derechos	24,593.00	NEA-1
<b><u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u></b>	<b>48,111,845.29</b>	
<b><u>Participaciones</u></b>	<b>6,382,607.29</b>	
F.G.P	5,129,019.67	
F.F.M	897,564.46	
I.E.P.S	44,583.42	
I.S.A.N	39,059.41	
Tenencia	5.94	
Fondo de Fiscalización	33,883.78	
Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas	96,388.39	
Fondo de Compensación	142,102.22	
<b><u>Aportaciones</u></b>	<b>41,729,238.00</b>	
FISMDF	36,056,877.00	
FORTAMUNDF	5,672,361.00	
<b><u>Otros Ingresos y Beneficios</u></b>	<b>140,374.27</b>	
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>	<b>140,374.27</b>	
Productos Financieros (Ordinarios)	428.06	
Productos Financieros (Transf. Adicionales Estatales)	5,127.66	
Productos Financieros (Financiamiento y Empréstitos)	308.91	
Productos Financieros (FISMDF)	133,908.57	
Productos Financieros (FORTAMUNDF)	601.07	
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>	<b>48,443,018.73</b>	
<b><u>RECTIFICACIONES DE INGRESOS</u></b>	<b>0.00</b>	
	<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>	<b>48,443,018.73</b>